

**INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE**

**DIVISIÓN ADQUISICIONES**  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO**

**LICITACION ABREVIADA N° 12 /2019**

**“ARTICULOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE”**

**APERTURA ELECTRONICA:** Las ofertas se recibirán ÚNICAMENTE EN LINEA a través del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, hasta el día 16 de diciembre de 2019 a las 12:00 hs.

EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER AL ORGANISMO DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL I.N.I.S.A, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN.

**CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) **NORMATIVA APLICABLE:** Esta contratación se regirá por el presente Pliego Particular, el Pliego Único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales, las disposiciones contenidas en el TOCAF Decreto 150/012 y Leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación, en tanto le fueren aplicables.
- 2) **IMPORTANTE:** Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio Web de Compras Estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).  
**NO SE RECIBIRÁN OFERTAS QUE SEAN PRESENTADAS POR OTRA VIA.**  
**LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE EN LINEA.**
- 3) Al momento de cotizar en línea los oferentes deberán cargar en la “tarjeta Archivo” del sistema, la documentación y toda especificación de la oferta que sea exigida por el presente pliego que forma parte de este llamado.
- 4) Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.
- 5) Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.
- 6) Los oferentes podrán encontrar material informativo sobre el ingreso de ofertas, accediendo a la página de Compras Estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) sección Capacitación/Manuales y Materiales.
- 7) El acta de apertura será publicada automáticamente en la web de Compras Estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica, previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado, la comunicación de publicación del acta.
- 8) Será responsabilidad de cada oferente:

- Que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensaje.
- Asegurarse de que su oferta no haya merecido observaciones.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web.

9) A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

10) No se exigirá la presentación de aquella documentación a la que se pueda acceder a través del RUPE o de cualquier sistema de información de libre acceso.

11) **COTIZACION:** A efectos de cotizar para el presente llamado, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

12) **FORMA DE COTIZAR:** Se deberá cotizar en línea, estableciendo precio unitario por cada uno de los ítems solicitados y de las variantes que se coticen, en pesos uruguayos, sin impuestos y monto total con impuestos incluidos. A tales efectos tener en cuenta Archivo adjunto.

13) En caso de cotizarse variantes, deberá copiarse la línea de oferta, tantas veces como opciones haya, y en el campo "variación" indicar a que opción corresponde. Los precios cotizados de dichas variantes deberán encontrarse en línea, de lo contrario no serán tenidos en cuenta.

14) Toda la información que el oferente ingrese al sistema en la pestaña "archivo", será admitida solamente a los efectos informativos y de aclaración de oferta. No se aceptarán aquellos archivos que se ingresen y que contengan cotizaciones.

15) Para el caso de que se desee realizar cotización por las dos formas de pago (60 - 90 días), el oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo "observaciones" de que forma de pago se trata (60 o 90 días). De no indicarlo, se entenderá crédito SIIF 90 días. UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA COTIZACION REALIZADA DE ESTA FORMA.-

16) Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente llamado. deben contemplar en sí mismos los costos generados por entregas, fletes o reparto, no abonando la institución cargos adicionales por estos conceptos.

17) Las ofertas presentadas serán firmadas por el representante de la empresa que figura en el registro único de proveedores del estado (RUPE), o en su defecto adjuntar carta poder donde conste la debida autorización.

18) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 120 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El plazo de vigencia será prorrogado automáticamente por dos periodos consecutivos de 60 días hábiles, siempre y cuando el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento Técnico de la División Adquisiciones, 10 días antes del vencimiento del plazo original o de las prórrogas

concedidas.

19) Se establece la obligatoriedad de presentar UNA muestra de cada uno de los artículos cotizados, incluyendo todas las opciones ofertadas. Las mismas deberán ser entregadas, en el Departamento de Suministros de INISA, sito en la Avenida José Belloni 3888 (coordinar con el Sr. Fernando Pereira al Tel. 2.512.43.13). A los efectos del debido contralor del cumplimiento de esta exigencia en el Acto de apertura, se deberá adjuntar a la oferta constancia de presentación de la misma.

**IMPORTANTE:** Cada uno de los artículos presentados deberá venir etiquetado indicando nombre del proponente, número de procedimiento E ÍTEM QUE CORRESPONDA AL PUBLICADO EN SICE. Además se deberá acompañar un remito indicando los datos mencionados en las etiquetas y el detalle de todos los ítem presentados, en dos vías, una quedará en poder del Organismo y la otra en poder del oferente. Las muestras que no sean presentadas en las condiciones establecidas serán rechazadas.

20) DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- a) Formulario de Identificación del oferente, que luce por ANEXO.
- b) Antecedentes en contrataciones similares.
- b) Constancia de entrega de muestras firmada por la CADEA.

21) CRITERIOS DE EVALUACION: Para aquellas ofertas que superen el juicio de admisibilidad se procederá a evaluar las mismas teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración y su ponderación:

Valoración Técnica: 60%

Valoración económica: 40%

Para evaluar las ofertas desde el punto de vista técnico se calificarán: A) como conformes con un puntaje de 50 puntos a aquellas que se adapten a las necesidades de los diferentes servicios del organismo, lo que se apreciará a través de la muestra y para lo que se tendrá en cuenta: características, componente, modelos, presentaciones, características de envases para la estiba, garantía otorgada, resultado del producto en compras anteriores, etc; 25 puntos a las que se consideren parcialmente conformes y 0 punto a aquellas que no conformen.

B) 10 puntos para la valoración de los antecedentes: Los antecedentes del oferente en tareas similares, tanto en organismos públicos como empresas privadas, a los cuáles se otorgarán 5 puntos al oferente que presente un mínimo de tres notas y 2.5 puntos a quien presente menos de tres notas y 0 punto a aquellas que no presenten Antecedentes.- La acreditación de antecedentes se realizará mediante la presentación de notas firmada por los Organismos o Empresas correspondientes, en la que se deberá especificar un nombre y teléfono de contacto a los efectos de realizar consultas por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Para la valoración económica: se asignará el máximo puntaje, 40 puntos, a la oferta más económica y se aplicará regla de tres inversa.

22) En los casos que se produjera la discontinuidad de producción de los artículos ofertados se deberá comunicar tal situación a fin de poder evaluar la conveniencia de la sustitución por el nuevo producto el cual NO podrá diferir del ofrecido en primera instancia.

23) La Administración se reserva el derecho de adjudicar el objeto de la presente licitación a la/s oferta/s que considere más conveniente/s para sus intereses, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las mismas, así como ser adjudicadas a uno o varios Proveedores.

24) Una vez efectuada la notificación de adjudicación, la firma dispondrá de 48 hrs. para informar de situaciones especiales que se pudieran haber presentado en la continuidad de fabricación, debiendo presentar la documentación que respalde la sustitución de productos adjudicados, los que no podrán diferir en calidad ni presentación.

25) **ENTREGAS:**

Los artículos adjudicados deberán ser entregados en el Depto. de Suministros de INISA, sito en la Avda. José Belloni 3888 previa coordinación con el Sr. Raúl Peña al Cel. 092327079, quien deberá dar su conformidad en cuanto a la coincidencia entre el material entregado y adjudicado.

**RÉGIMEN DE ENTREGAS:** Una primer entrega, por la mitad del ítem de forma inmediata al emitir la orden de compra y una segunda entrega por el resto de la mercadería a los 4 meses de la fecha de notificación.

La Administración se reserva el derecho a solicitar la totalidad de la mercadería en caso de ser necesario

Al momento de ser entregados deberán tener un periodo no menor al 80% de su vida útil. No se recibirá mercadería con periodos de vencimiento menor al indicado.

26) **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** El adjudicatario se encuentra exonerado de realizar el depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo al monto límite establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En caso de incumplimiento del contrato se procederá al cobro de la multa dispuesta por el Art. 64 TOCAF.

27) A los efectos de la adjudicación, se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiriera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

28) Se aplicara para la presente licitación lo establecido en el artículo 74 del TOCAF.

29) Por consultas y/o aclaraciones referidas al objeto del presente llamado dirigirse al Depto de Adquisiciones: [adquisiciones@inisa.gub.uy](mailto:adquisiciones@inisa.gub.uy) , hasta la fecha indicada en el SICE.

30) El presente Pliego no tiene costo.

## **ANEXO**

### **INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**

#### **(INISA)**

#### **Formulario de Identificación del Oferente**

El/Los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado \_\_\_\_\_ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

CI.: \_\_\_\_\_

ARTICULO	CARACTERISTICA	PRESENTACIÓN
ALCOHOL ETÍLICO EN GEL		Envase X 1 Litro APROX.
BOLSAS PARA RESIDUOS CHICAS		60 cm. X 40 cm. APROX
BOLSAS PARA RESIDUOS MEDIANA		80 cm. X 60 cm. APROX.
BOLSAS PARA RESIDUOS GRANDE		100 cm. X 100 cm. APROX.
CREMA DE ENJUAGUE PARA CABELLOS		Envase X 1 Litro APROX.
CEPILLO DE DIENTE PARA ADULTO	TIPO MEDIO	
CEPILLO PARA PISO	CON CABO	
DESENGRASANTE AMPLIO ESPECTRO		Envase X 1 Litro APROX.
DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE HOMBRE SIN ALCOHOL	EN BARRA	
DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER	EN CREMA	
DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO		Envase X 2 Litro APROX.
DETERGENTE LIQUIDO USO DOMÉSTICO		Envase X 1 Litro APROX.
ESPONJA PARA COCINA	COMBINADA ESPONJA/FIBRA	
FRANELA		40 cm. X 30 cm. APROX.
GUANTE DE GOMA LARGO USO DOMÉSTICO		TALLE N° 9
INSECTICIDA USO DOMÉSTICO	ESPIRALES	CAJA X 12 unidades APROX.
JABON COMUN EN BARRA		
JABON DE TOCADOR		125 Grs. Aprox.
LAMPAZO DE GOMA CON MANGO		50 cm.
MAQUINA DE AFEITAR	DESCARTABLE	
PAÑO REJILLA		30 cm. X 38 cm. APROX.
PAÑO DE PISO		60 cm. X 60 cm. APROX.
PASTA DE DIENTE	1230 PPM APROX.	Pomo de 90 gs. APROX.
PAPEL HIGIENICO		X Rollo
CHAMPU PARA CABELLOS		Envase X 1 Litro APROX.
SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 100 %	CONCENTRACIÓN 100 G/L	Envase X 5 Litros APROX.
SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 40 %	CONCENTRACIÓN 40 G/L	Envase X 2 Litro APROX.